




Cuidamos la parte más importante
de una empresa:

Las personas

santalucía
■ ■ ■ ■ ■ SEGUROS ■ ■ ■ ■ ■



Todos nuestros seguros de salud **están pensados para que tú y los tuyos disfrutéis de una atención médica profesional y de calidad.**

Salud Pymes es el seguro colectivo de cobertura completa, sin copagos, a través del cuadro médico.



Un **seguro colectivo** normalmente es un seguro cuyo tomador es una empresa o asociación y los asegurados son los empleados o personas pertenecientes a dicha asociación.

¿A quién va dirigido?



A los empleados de pymes y sus familiares (cónyuge e hijos)

Debe haber un **mínimo de 5 asegurados por póliza**, sin un máximo establecido.



¿Qué incluye el seguro?

El **Seguro Salud Pymes** cuenta con la atención más completa al servicio de las empresas y sus empleados.

- **Asistencia extrahospitalaria**
- **Asistencia hospitalaria**
- **Cobertura dental**
- **Complementos opcionales**



Asistencia *extrahospitalaria*

Incluye medicina primaria y especialistas como pediatría, dermatología y ginecología, entre otros.

Además, tienes a tu disposición pruebas diagnósticas como análisis clínicos, radiografías y ecografías, así como métodos terapéuticos de rehabilitación, fisioterapia, tratamientos oncológicos...



Asistencia *hospitalaria*

**Vienen incluidas las intervenciones quirúrgicas
requieran o no hospitalización.**

Además, no hay límites en la hospitalización.



Cobertura *dental*



Cuenta con el seguro “Sanitas Dental 21” el seguro de asistencia bucodental con más de 30 servicios y precios franquiciados.

Además, en los servicios que no estén incluidos en “Sanitas Dental 21” tendrán un 21% de descuento en comparación con los precios medios del mercado.

Complementos *opcionales*

Podrás contratar tu seguro como quieras, con o sin complemento de reembolso.

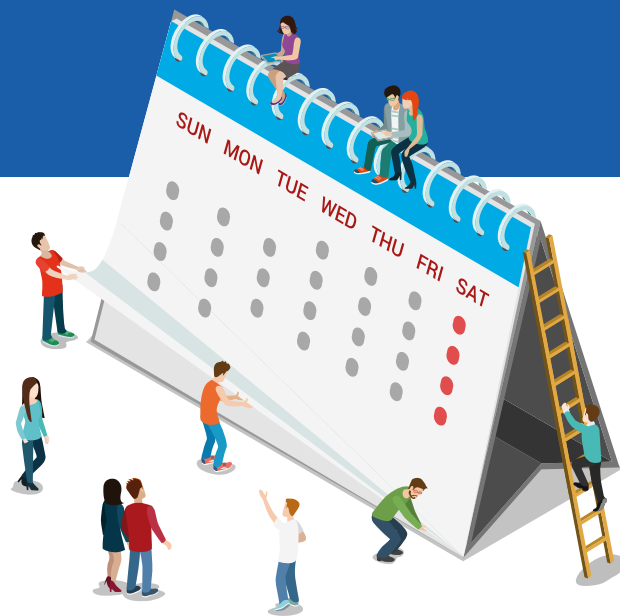
Complemento de reembolso de 50.000 euros.
Elige el especialista que quieras, aunque no esté en nuestro cuadro médico, con el complemento de reembolso de gastos médicos con el que obtendrás el reembolso del **80%** y con un límite de **50.000€**.

Ponemos a tu disposición una amplia red asistencial que incluye los centros más relevantes a nivel nacional con más de **40.000 profesionales** y **1.200 centros médicos**.

Además, tendrás acceso a los centros médicos y hospitales propios exclusivos para clientes de Sanitas.

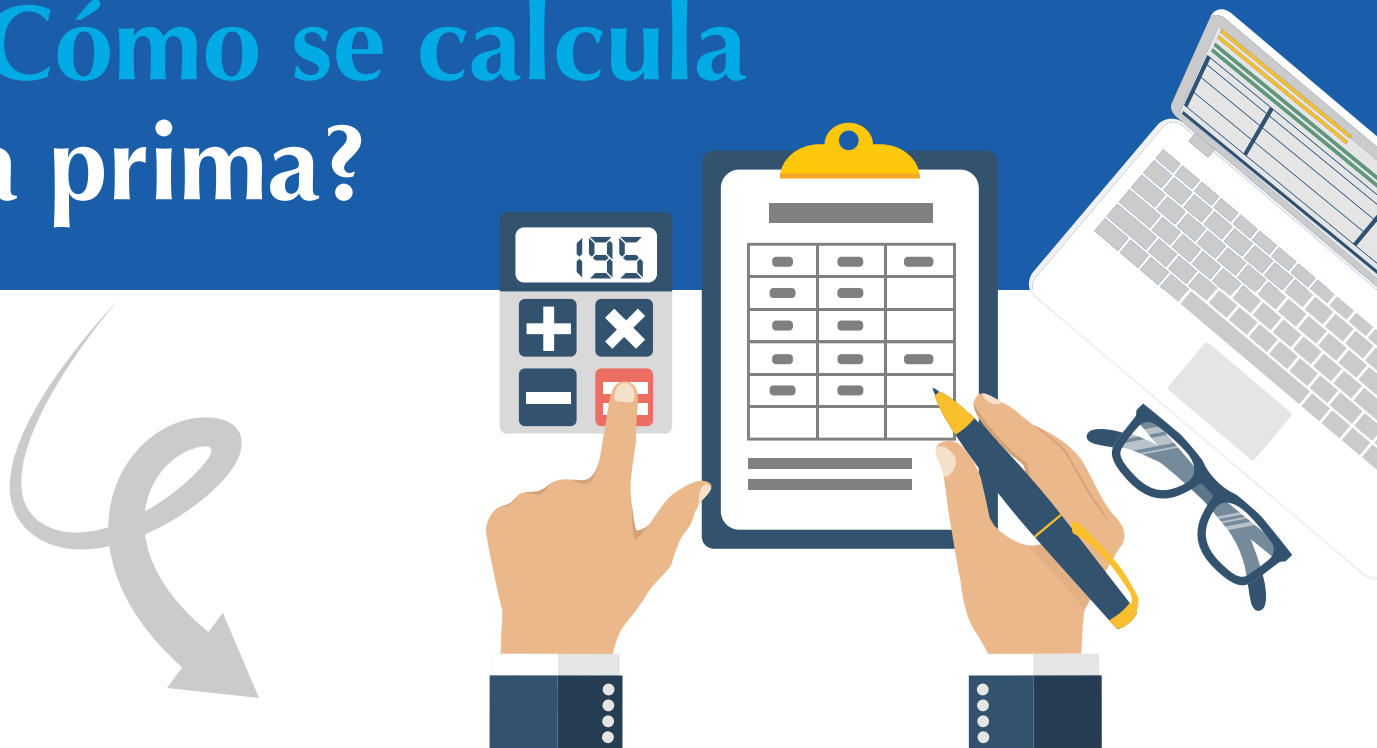
¿Cuáles son los plazos de carencia?

Si ya tienes contratado un seguro de salud con otra compañía, no existen plazos de carencia, excepto para el parto o la cesárea.



En cambio, si no tenías un seguro de salud anterior, los plazos de carencia van entre los 3 y los 10 meses.

¿Cómo se calcula la prima?



La prima varía en función de la edad y del número de asegurados en la póliza del seguro colectivo.

